



Asamblea General

Distr. general
13 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)
Tema 31 del programa
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Carta de fecha 1º de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

En relación con el reciente sexagésimo aniversario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), deseo señalar a su atención de que se impidió intervenir a Israel, parte interesada, en la reunión de alto nivel que tuvo lugar el 24 de septiembre de 2009 para conmemorar el aniversario. Aunque la gran mayoría del comité directivo de la reunión, incluidos el propio OOPS y muchos Estados, apoyó la participación de Israel, la clara agenda política de dos Estados Miembros del comité y una Misión de Observación rompió este consenso.

El uso politizado del procedimiento resulta desafortunado. Sin embargo, en vista de ese impedimento, adjunto la intervención que Israel habría pronunciado con ocasión de la reunión de alto nivel (véase el anexo).

Elevando una protesta por las consecuencias de la decisión del comité directivo y poniendo en duda la legalidad de que se impida intervenir a un Estado Miembro que es parte interesada, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta, así como la declaración adjunta no pronunciada, como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa.

(Firmado) Gabriela **Shalev**
Embajadora
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 1º de octubre de 2009
dirigida al Secretario General por la Representante
Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

En esta celebración del sexagésimo aniversario de la creación del OOPS, somos conscientes de que la reunión de hoy tiene carácter conmemorativo a la vez que apunta hacia el futuro. Como ha observado el Comisionado General Abu-Zayd, aunque la ocasión se presta a una reflexión solemne, también sirve de momento oportuno para plantearse el mejor modo de aproximarse a la plasmación del ideal de coexistencia pacífica entre israelíes y palestinos.

Para empezar, debo encomiar al OOPS por su larga dedicación al objetivo de prestar asistencia humanitaria fundamental a los refugiados palestinos. Sometidos a fuerzas políticas en gran medida fuera de su control, estos refugiados se han beneficiado enormemente de las actividades humanitarias del OOPS. Es loable e indiscutible la contribución de esas actividades a la mejora de las condiciones de vida de tantas personas necesitadas.

Persiste sin flaqueza el apoyo de Israel a las actividades humanitarias del OOPS, subrayado expresamente en el intercambio de cartas Comay-Mitchelmore de 1967 entre Israel y el OOPS, así como su voluntad de facilitar las operaciones del OOPS sobre el terreno siempre que su propia seguridad esté garantizada.

No obstante lo señalado, a lo largo de la historia del OOPS, incluida su historia reciente, se han producido situaciones en las que sus oficiales han extralimitado la misión humanitaria del Organismo manifestándose sobre asuntos de carácter político. Esos casos de politización perjudican en última instancia a los propios objetivos humanitarios del OOPS al rodear de controversia sus actividades y socavar la confianza en la neutralidad del Organismo. Como Israel viene repitiendo una y otra vez, el OOPS haría bien en centrar sus energías en sus tareas humanitarias y dejar el ámbito de la política a otras instancias.

En lo que respecta al futuro, la solución del problema de los refugiados palestinos es una meta que Israel comparte con todas las partes interesadas. En tanto cuestión relativa al estatuto permanente, el problema, en toda su complejidad, será en última instancia objeto de deliberaciones en el contexto de negociaciones políticas bilaterales.

No obstante, existen muchas medidas concretas que pueden adoptarse en paralelo a la vía política. No cabe duda de que el objetivo de fortalecer las instituciones estatales palestinas y fomentar su capacidad administrativa contribuirá a la creación de condiciones propicias a un proceso político satisfactorio. Los notables avances de la capacidad palestina en materia de seguridad en la Ribera Occidental, sumados a una disminución espectacular de las medidas de seguridad de Israel, puesta recientemente de manifiesto con nuevas eliminaciones de cortes de carretera, han contribuido sensiblemente a la promoción del crecimiento económico y generado un clima favorable a la celebración de conversaciones políticas fructíferas. La ampliación de este proceso de autosuficiencia palestina al ámbito de la prestación de servicios sociales promete intensificar esta tendencia positiva e imprimirle un impulso renovado. Como destacado proveedor de los servicios sociales prestados a los palestinos en la Ribera Occidental, el OOPS puede cumplir destacadas funciones al respecto.

El discurrir vital cotidiano de los palestinos y los israelíes lleva demasiado tiempo arrinconado por el estancamiento político. Ha llegado el momento de hacer una reflexión creativa para estudiar la manera de impulsar el proceso de paz en el ámbito político y sobre el terreno. No cabe duda de que ese enfoque en paralelo puede contribuir en gran medida a la promoción de la causa de la paz.

Este ideal de paz debe orientar nuestra búsqueda práctica de maneras de impulsar el proceso político. Para que los ideales audaces se plasmen hacen falta políticas audaces e imaginativas. Esperemos que nuestro ideal colectivo de un futuro pacífico para palestinos e israelíes sirva para que esta conmemoración del sexagésimo aniversario del OOPS inaugure una nueva fase de tolerancia, entendimiento mutuo, dignidad común y paz.
